



REQUISITOS INSCRIPCIÓN

DESIGNACION A COMITÉ DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONOMICA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

PARA ASPIRANTES PERTENECIENTES A COMUNIDAD NO ORGANIZADA:

1. Formato de inscripción diligenciado completa y debidamente.
2. Fotocopia legible del documento de identidad que demuestre su mayoría de edad.
3. Fotocopia del diploma o certificado expedido por la respectiva entidad educativa, donde se demuestre haber cursado toda la primaria.
4. Fotocopia del ultimo recibo de pago de uno de los servicios públicos domiciliarios residenciales del lugar de su residencia o domicilio que lo acredite como usuario. En caso de arrendatario o de persona cuya identificación no sea coincidente con la reportada por la empresa comercializadora del servicios publicos, debera aportar manifestación jurada o la documnetación pertinente que demuestre su condición.
5. Certificado que acredite su residencia permanente en el Distrito de Barranquilla expedido por la Alcaldía Local, Inspector, Junta de Accción Comunal del Barrio donde reside o delcaración Jurada ante Notario del Circulo de Barranquilla respectiva de conformidad con las normas vigentes.
6. Manifestación bajo la gravedad del juramento de no estar incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el presente provehido.
7. Listado que incluya de manera clara y legible, nombre, cedula, lugar de domicilio, dirección, telefono y fiorma de las personas de la comunidad no organizada , en el cual indique expresamente el nombre del aspirnte al que respalda.

PARA ASPIRANTES PERTENECIENTES A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, CIVICAS, ACADEMICAS Y SOCIALES DEL DISRITO DE BARRANQUILLA:

1. Formato de inscripción diligenciado completa y debidamente.
2. Fotocopia legible del documento de identidad que demuestre su mayoría de edad.
3. Fotocopia del diploma o certificado expedido por la respectiva entidad educativa, donde se demuestre haber cursado toda la primaria.
4. Fotocopia del ultimo de recibo de pago de uno de los servicios públicos domiciliarios residenciales del lugar de su residencia o domicilio que lo acredite como usuario. En caso de arrendatario o de persona cuya identificación no sea coincidente con la reportada por la empresa comercializadora del servicios publicos, debera apoertar manifestación jurada o la documnetación pertinente que demuestre su condición.
5. Certificado que acredite su residencia permanente en el Distrito de Barranquilla expedido por la Alcaldía Local respectiva de conformidad con la normatividad vigente.
6. Documento expedido por autoridad competente con vigencia no mayor a 30 dias que certifique la existencia de la organización, objeto social, fecha de creación o conformación y numero de persona que aglutina
7. Documento que acredite pertenencia del aspirante dentro de la organización que lo respalda.
8. Copia del acta donde conste su designación como representante de la organización para presentar su postulación en la convocatoria para la selección de los representantes de la comunidad ante el Comité Permanante de estratificación del Distrito de Barranquiloa
9. Manifestación bajo la gravedad del juramento de no estar incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el presente provehido.

NOTA: Junto con el Formulario de Inscripción diligenciado, se deberá adjunta adjuntar la documentación requerida como requisitos, debidamente legajado y foliado en la Oficina de Correspondencia y Archivo de la Personeria Distrital de Barranquilla, ubicada en la calle 38 No. 45-01 Piso 2, a partir del día 2 al 30 de septiembre 2019

Mayor información comunicarse con el doctor JORGE VITOLA SAMPAYO, Coordinador del proceso, al teléfono 3013664418


JAIME SANJUAN PUGLIESSE
Personero Distrital de Barranquilla. DEIP.

